

002

„Justicias y Ayuntamiento de los
„Pueblos de su distrito, bajo su mas
„estricta responsabilidad, y de que
„se tomarán contra ellos las deter-
„minaciones convenientes, no indu-
„yan en las propuestas que hagan
„para los empleos de Concejales y de
„Justicia a individuos que hayan
„pertenecido a la llamada Mi-
„licia Nacional Voluntaria; remi-
„tando al Jefe del Partido al tiem-
„po de hacerse de dichas propuestas,
„testimonio expreso de su compren-
„dese en ellas persona alguna q.
„haya correspondido a dicha mili-
„cia, ni sea deudor a caudales
„publicos; y que los referidos Jue-
„ces departidos al tiempo de reci-
„bir los informes que les están

